



Protección *falabella*



Es hora de
MONTAR TUS SUEÑOS



con nuestro **Seguro de Bicicleta**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



falabella.



AGENCIA DE
Seguros Falabella
Estamos contigo



CERTIFICADO SEGURO DE BICICLETAS

- Fecha de expedición: _____ dd/ _____ mm/ _____ /aaaa
- Aseguradora: **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** **NIT:** 860.037.707-9
- Tomador: **FALABELLA DE COLOMBIA S.A.** **NIT:** 900.017.447-8
- Calidad en la que actúa el tomador: **POR CUENTA DE UN TERCERO.**
- Número de póliza: **1-280-1000191**
- Fecha inicio de vigencia: _____ a las **16 HH**
- Fecha fin de vigencia: _____ a las **16 HH**
- Asegurado: _____
- Documento de identificación: _____
- Dirección: _____ • Teléfono: _____
- Ciudad: _____ • Departamento: _____
- Correo electrónico: _____
- Tipo de bicicleta: _____ • Marca: _____
- Referencia: _____ • Modelo: _____
- Valor Asegurado: _____

A este producto de seguros le serán aplicables las condiciones generales de la de la Póliza Todo riesgo para Bicicletas – Hogar 01112020-1322-P-09-POLHOTRIESBICI20-D00I y el Anexo de Orientación Escolar Telefónica 01112020-1322-A-09-POLHOTRIESBICI21-D00I previamente depositadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia y disponible en la página web www.sbseguros.co

SEGURO DE BICICLETAS



TENGA EN CUENTA QUE ESTE SEGURO DE BICICLETAS ES UN OBSEQUIO QUE REALIZA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA A SUS CLIENTES. POR CONSIGUIENTE, NO GENERA EL PAGO DE LA PRIMA O UN COSTO ADICIONAL PARA EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO.

SBS SEGUROS BRINDARÁ COBERTURA A AQUELLOS ASEGURADOS QUE SEAN REPORTADOS POR EL TOMADOR COMO DESTINATARIOS DEL PRESENTE OBSEQUIO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. EL TOMADOR DE LA PÓLIZA ESTÁ OBLIGADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO AL PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. PARA EXIGIR AL TOMADOR DEL SEGURO EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA PÓLIZA Y EL PRESENTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO.

ESTE SEGURO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR LOS CONTRATANTES: POR SBS SEGUROS MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA AL TOMADOR, ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE 10 DÍAS DE ANTELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO; POR EL TOMADOR, MEDIANTE AVISO ESCRITO A NOSOTROS, EN CUALQUIER MOMENTO.

EN AMBOS CASOS, LA REVOCACIÓN DA DERECHO AL TOMADOR A RECUPERAR LA PRIMA NO DEVENGADA, ES DECIR, LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACIÓN Y LA DE VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO.



COBERTURAS Y DEDUCIBLES

COBERTURAS

LÍMITE ASEGURADO

DEDUCIBLES X BICICLETA

Pérdida Total Daño Accidental	El valor de la bicicleta	50% del valor asegurado
Pérdida Total Hurto Calificado	El valor de la bicicleta	50% del valor asegurado
Reembolso de Gastos Médicos por Accidente	\$1.000.000	Sin deducible
Asistencia orientación escolar telefónica	Ilimitada	Sin deducible

PÉRDIDA TOTAL DAÑOS ACCIDENTALES Y HURTO CALIFICADO

Ampara las pérdidas totales como consecuencia del hurto calificado y/o daños accidentales que sufra la bicicleta asegurada.

Entiéndase por pérdida total cuando en un evento una bicicleta sufre daños de tal magnitud que conlleve la pérdida de su capacidad de funcionamiento técnico mecánico y en todo caso cuando el valor de la reparación de la bicicleta asegurada sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del valor comercial de este al momento del siniestro. Este cálculo se hará sin tener en cuenta el valor de los accesorios no originales de la bicicleta. Como valor de reparación se entiende la suma de los repuestos y la mano de obra necesarios para la reparación de la bicicleta más el respectivo impuesto a las ventas.

REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

SBS Seguros indemnizará vía reembolso al asegurado el valor asegurado señalado en la carátula de la póliza, si dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados desde la fecha del accidente, éste se viera en la necesidad de recibir atención médica, someterse a una intervención quirúrgica, hospitalizarse o recibir cualquier clase de asistencia médica para el restablecimiento de la salud a consecuencia de un accidente amparado, como pueden ser procedimientos diagnósticos, y/o terapéuticos, medicamentos, aparatos y material de osteosíntesis, prótesis y ortesis que hagan parte del tratamiento médico para curar lesiones provenientes de un accidente amparado. Esta cobertura incluye gastos en los que incurra el asegurado derivado del uso de servicio de ambulancia, como consecuencia de un accidente amparado. Este amparo tiene límite durante la vigencia, el cual corresponde a máximo un (1) evento durante la vigencia de la póliza.

ASISTENCIA ORIENTACIÓN ESCOLAR TELEFÓNICA

El hijo del asegurado podrá solicitar orientación vía telefónica sobre materias escolares básicas como matemáticas, física, química, biología, ciencias sociales y español. Esta asesoría será dada por tutores de cada una de las asignaturas mencionadas anteriormente. La llamada no tendrá una duración superior a 30 minutos.



EXCLUSIONES

En ningún caso se amparan los eventos o bienes que se encuentren excluidos bajo los términos de la Póliza Todo riesgo para Bicicletas – Hogar 01112020-1322-P-09-POLHOTRIESBICI20-D00I y en el Anexo de Orientación Escolar Telefónica 01112020-1322-A-09-POLHOTRIESBICI21-D00I



PROCESO DE RECLAMACIÓN E INDEMNIZACIÓN

Para radicar un siniestro, se debe comunicar a la línea de Servicio al Cliente de SBS Seguros Colombia al 01 8000 911 360, de lunes a viernes en horario hábil o por celular al #360, opción 2-2-1-5 o ingresar al siguiente link <https://www.sbseguros.co/indemnizaciones>

Los documentos que se deben presentar son:

- Carta relato de hechos, modo, tiempo y lugar
- Copia de la cédula del asegurado
- Copia tarjeta de propiedad o de la factura de compra de la bicicleta

Dependiendo de la cobertura afectada sugerimos adjuntar, los siguientes documentos:



- **Hurto Calificado**
- Copia de la denuncia penal efectuada ante la Fiscalía por el hurto calificado de la Bicicleta asegurada.



- **Daño Accidental**
- Diagnóstico técnico expedido por taller especializado en arreglo y reparación de bicicletas, especificando el daño y costo del mismo.
- Cotización del valor de la bicicleta de iguales o similares características



- **Reembolso de Gastos Médicos por Accidente:**
- Copia de la Historia Clínica y Certificado médico sobre el origen del evento cubierto y los procedimientos médicos realizados.
- Recibos originales en los que se demuestre el monto del gasto y el concepto del mismo cuando se trate de una cobertura que aplica por reembolso.

Los documentos señalados anteriormente no constituyen los únicos documentos viables para acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida. Por lo tanto, el Asegurado y/o Beneficiario, según corresponda, queda en libertad de acreditar tanto la ocurrencia del siniestro como la cuantía de la pérdida mediante la presentación de otros documentos legalmente idóneos.

La compañía aseguradora SBS Seguros Colombia S.A., una vez analizado el siniestro, y si hay lugar al reconocimiento de una indemnización, pagará mediante alguna de las formas de pago estipuladas en el Artículo 1110 del Código de comercio, en todo caso sin exceder el valor asegurado. Para el efecto, SBS SEGUROS como primera alternativa le entregará una GiftCard por el valor de la indemnización que vaya a percibir como soporte del pago en dinero.



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DATOS

- **AGENCIA SEGUROS FALABELLA**

El titular, por medio del presente autoriza de manera previa, expresa e informada a LA AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA S.A., con NIT 900.074.589-8, domicilio en la Avenida 19 # 120 – 71 Piso 2 en Bogotá, D.C. (en adelante “LA AGENCIA”), sociedad que actuará como responsable, para que realice la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones en y sobre los datos personales del titular, entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse a el titular (en adelante los “Datos Personales”). Los Datos Personales incluyen, pero no se limitan a, datos de identificación, información de contacto y de localización, datos catalogados como sensibles, información financiera, preferencias y comportamientos de consumo, datos inferidos a partir de información observada o entregada directamente por el titular o por terceros e información demográfica y transaccional. Los Datos Personales serán recolectados a través de los diferentes canales que disponga LA AGENCIA y mediante los cuales el titular suministre su información.

Los Datos Personales serán tratados para el cumplimiento de las siguientes finalidades y las que sean análogas o compatibles con las mismas y con las que estén descritas en la Política de Tratamiento de Información de LA AGENCIA, disponible en www.segurosfalabella.com.co (la “Política”):

- Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo, tales como análisis de consumo, perfilamiento de clientes, trazabilidad de marca, envío de beneficios, publicidad, promociones, ofertas, novedades, descuentos, programas de fidelización de clientes, investigación de mercado, generación de campañas y eventos de productos propios o de empresas vinculadas a LA AGENCIA, plenamente identificadas más adelante. (“Entidades Vinculadas”).
- Gestionar consultas, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos relacionados con los servicios y productos ofrecidos por o adquiridos en LA AGENCIA y/o sus Entidades Vinculadas.
- Realizar campañas de actualización de datos.
- Desarrollar estudios de conocimiento del titular.
- Realizar Encuestas de satisfacción.
- Notificar a el titular sobre eventos conexos a la adquisición de seguros, pedidos, despachos o a la prestación de servicios.
- Transferir los Datos Personales a las Entidades Vinculadas, con el fin de ser tratados para las finalidades descritas en esta autorización.
- Llevar a cabo análisis estadísticos, facturación, ofrecimiento y/o reconocimiento de beneficios, telemercadeo, cobranzas relacionadas con LA AGENCIA o con Entidades Vinculadas.
- Verificar la identidad del titular, realizar estudios de seguridad y/o aplicar los protocolos de seguridad a fin de prevenir y mitigar el riesgo de fraude, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- Ofrecer medios de financiación, y para esto verificar y analizar el comportamiento crediticio actual e histórico del titular, estimar los niveles de ingresos del titular, validar la identidad del titular y realizar estudios de crédito, entre otros.
- Estudiar solicitudes de crédito para el ofrecimiento de productos financieros.
- Gestionar el cumplimiento de obligaciones legales, precontractuales, contractuales o pos-contractuales.
- Gestionar el cumplimiento de las políticas internas de LA AGENCIA, incluida la Política.
- Proveer reportes de información a las autoridades competentes.
- Realizar scores crediticios, aplicar herramientas de validación de ingresos, herramientas predictivas de ingresos y herramientas para evitar el fraude y, en general, realizar una adecuada gestión del riesgo.
- Comparar, contrastar, consultar y complementar los Datos Personales con información financiera, comercial, crediticia y de servicios obrante en centrales de información crediticia y/u operadores de bases de datos de información financiera (“Centrales de Información”).



- Reportar a las Centrales de Información sobre el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que haya adquirido con LA AGENCIA o las Entidades Vinculadas.
- Suministrar a las Centrales de Información datos relativos a solicitudes de crédito del titular, así como a otros atinentes a relaciones comerciales, financieras y en general, socioeconómicas, entre otras.
- Implementar programas de inteligencia artificial o cualquier otro que la tecnología y la ley permitan.

Al aceptar el tratamiento de los datos personales a LA AGENCIA, además, el titular autoriza al responsable a transferir los datos personales a las Entidades Vinculadas para que estas empresas puedan tratar los datos, en su beneficio, para las mismas finalidades aquí indicadas. Para estos efectos, las Entidades Vinculadas, cuyo detalle puede consultar en la sección "Política de Tratamiento de Información" de la página web www.segurosfalabella.com.co, son: ABC de Servicios S.A.S., Banco Falabella S.A., Falabella de Colombia S.A., Inversiones Falabella de Colombia S.A., Linio Colombia S.A.S., Mallplaza Servicios S.A.S., Sodimac Colombia S.A..

Los contactos al titular se podrán realizar a través de diferentes canales, tales como envío de mensajes de texto, correos físicos y/o electrónicos, a través de [WhatsApp](#) u otras redes sociales, medios telefónicos o cualquier otro que la tecnología y la ley permitan.

Como titular de los Datos Personales y/o representante legal del menor, el titular acepta y reconoce que ha sido informado sobre sus derechos a presentar solicitudes de información, actualización, supresión, rectificación y a revocar la autorización de los Datos Personales, a autorizar o no el tratamiento de datos sensibles (Ejemplo: Datos relacionados con la salud, huella dactilar, fotos, videograbaciones y otros datos biométricos) y a contestar voluntariamente las preguntas que versen sobre datos personales sensibles o de menores de edad, sujeto a lo establecido en la legislación aplicable y conforme a lo previsto en la Política. Cualquier consulta, solicitud, reclamo, queja y petición relacionada con sus datos personales, podrá dirigirla a protecciondedatosasf@falabella.cl.

El titular declara que el suministro de datos de terceros, en los casos en donde aplique, lo ha realizado con su inequívoca y expresa autorización. Finalmente, el titular y/o representante legal manifiesta que los Datos Personales sobre los cuales otorga la presente autorización los ha suministrado de forma voluntaria, verídica y completa

• SBS SEGUROS COLOMBIA

Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS Seguros Colombia S.A ("SBS Seguros") ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS Seguros. Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Dando aceptación a los términos de la cotización por Usted solicitada, Usted reconoce que ello constituye un comportamiento inequívoco mediante el cual acepta la Política de Privacidad de Datos que ha sido diseñada por SBS Seguros y así mismo autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros y a las demás sociedades del grupo y/o terceros y/o terceros con quienes SBS Seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, FASECOLDA, INIF, INVERFAS S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal. La Política de Privacidad de SBS Seguros se encuentra disponible en www.sbseguros.co, puede solicitar una copia en la línea de Atención al Cliente 01 8000 911 360 o en las oficinas de SBS Seguros y se le agradece poder revisarla periódicamente. Si por alguna razón ha entregado a SBS Seguros información de otra persona, Usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la Política de Privacidad de SBS Seguros Colombia

Para más información consulta el clausulado de la [PÓLIZA TODO RIESGO PARA BICICLETAS](#) en:

https://www.sbseguros.co/sites/default/files/bicicletas/Condicionado-Poliza-Todo-Riesgo-Para-Bicicletas_Hogar_01112020-1322-P-09-POLHOTRIESBICI20-D001.PDF



DEFINICIONES

Para los efectos de esta póliza, y del certificado individual de seguro, las expresiones o vocablos que se consignan a continuación tendrán el significado que aquí se les asigna, a saber:

TOMADOR: Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima. En este caso, es quien obsequia el seguro a sus clientes por la compra de una bicicleta.

ASEGURADO: Es la persona natural o jurídica que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza o certificado individual de seguro. // Es el titular del interés asegurable, objeto del presente contrato de seguro y nombrado en la carátula de la póliza

VALOR ASEGURADO: Es el valor final pagado incluidos los impuestos que correspondan del bien adquirido y aplicados los descuentos.

SINIESTRO: Todo hecho cuyas consecuencias estén garantizadas por alguno de los amparos objeto del seguro. Se considera que constituye un único siniestro el conjunto de daños derivados de un mismo evento.

DEDUCIBLE: Es la parte del riesgo que el asegurado deberá asumir en caso de siniestro, el cual se establece como un porcentaje del valor asegurado, con base en lo estipulado e indicado en el certificado de seguro.

BIEN ASEGURADO: Vehículo de dos ruedas movido por una persona, provisto de un manubrio en la parte delantera, un asiento para el conductor y dos pedales que transmiten el movimiento a la rueda trasera.

DAÑO ACCIDENTAL: Se entiende por daño accidental todo aquel que provenga de un hecho súbito, imprevisible e irresistible, y cuya causación no sea atribuible a un hecho del asegurado.

HURTO CALIFICADO: Se entiende por hurto calificado todo aquel que se cometiere bajo las condiciones previstas en la ley penal para esta modalidad de hurto, como por ejemplo, que el mismo haya sido cometido mediante el uso de fuerza o violencia contra el asegurado, o que se le haya colocado en estado de indefensión, o las demás circunstancias que establezca la ley penal.



CUALQUIER TIPO DE RECLAMO LLAMAR A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE:

DESDE EL CELULAR AL #360 OPCIÓN 2-2-1-5

A NIVEL NACIONAL: 01 8000 911 360

<p>Principal: José Guillermo Peña González</p> <p>Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton</p>	<p>E-mail: defensorsbs@pgabogados.com</p> <p>Horario de Atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5.30 p.m. Jornada Continúa</p> <p>Dirección: Avenida 19 No. 114 – 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia</p>	<p>Tel: (1) 213 13 70 (1) 213 13 22 Bogotá D.C.</p> <p>Cel: 321 924 0479</p> <p>Página Web: www.penajaramillo.com</p>
--	---	--